DHMP-IMC-SFDS-021 DE 2026

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 101 DE 2026

ANIBAL CHAVARRO CHANTRE, titular de la cédula de ciudadanía No. 4.920.467 expedida en el municipio de Paicol, Huila, quien en su calidad de Alcalde y por lo mismo, representante legal del Municipio de Paicol (H), posesionado mediante Acta del veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) de la Notaría Única del Círculo de Tesalia, Paicol y Nátaga, Departamento del Huila, informa a **AYMARA EMPRESARIAL S.A.S.** (en adelante el "Contratista"), con Nit. 901260960-9, representada legalmente por LORENA RAMIREZ ALVARADO, titular de la cédula de ciudadanía No. 1.079.410.124, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al Proceso de Contratación de mínima cuantía DHMP-IMC-SFDS-021 DE 2026.

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA. OBJETO: El objeto del contrato es "CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL TORNEO SAMPEDRINO 2026, Y EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA AL CLUB DEPORTIVO PAICOL".

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La Entidad está obligada a:

i) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
ii) Pagar la remuneración por la ejecución del contrato en los términos pactados en este documento.
iii) Exigir al Contratista la Ejecución Idónea y Oportuna del objeto contratado.
iv) Exigir que los bienes contratados sean de Óptima Calidad.
v) Pagar el valor del contrato en la forma y tiempo pactados en el mismo.
vi) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
vii) Verificar el pago de Seguridad Social, Pensión y Riesgos Laborales (si fuere el caso).
viii) Resolver las peticiones que le sean presentadas por el contratista en los términos consagrados en la Ley.
ix) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él hacen parte.

x) Supervisar el cumplimiento de las obligaciones del contratista y la correcta ejecución del contrato, a través de la secretaria de la Familia y Desarrollo Social del Municipio de Paicol Huila.

xi) Proyectar las actas que surjan de la ejecución del contrato a celebrarse, incluyendo el Acta de Liquidación de conformidad con lo regulado en la Ley sobre la materia.

TERCERA. RESPONSABILIDAD: El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

CUARTA. VALOR: El valor del contrato es por la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($43.265.000) M/CTE. Iva incluido,** equivalentes a 24,71 SMMLV para el año de aceptación de la oferta [2026] suma que se discrimina de la siguiente manera:

1. DOTACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA AL CLUB DEPORTIVO PAICOL					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1.1	LOCKER DE 16 PUESTOS CALIBRE 22 MUEBLE ORGANIZADOR AZUL LOCKER DE 16 PUESTOS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ESTRUCTURA EN LÁMINA COLD ROLLED,CALIBRE 22. PINTURA ELECTRÓSTATICA HORNEABLE COLOR: ESTRUCTURA GRIS,PUERTAS AZUL CON MANIJAS EN PVC PARA EVITAR CORTES DOBLE CELOSÍA DE VENTILACIÓN POR CADA PUERTA,ROTULO IDENTIFICACIÓN PESO Y DIMENSIONES ALTURA DEL LOCKER:2 MTS, ANCHO DEL LOCKER: 1,24 CM, PROFUNDIDAD DEL LOCKER:30 CM, MATERIAL: METAL CANTIDAD DE PUERTAS:16 TIPO DE CIERRE: CANDADO INCLUYE LLAVES: SI, CON REJILLAS DE VENTILACIÓN	UNIDAD	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000

1.2	BANDA ELÁSTICA DE FUERZA Y RESISTENCIA IMPLEMENTO DEPORTIVO ELABORADO EN LÁTEX NATURAL O MATERIAL SINTÉTICO DE ALTA RESISTENCIA Y ELASTICIDAD, DISEÑADO PARA EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO MUSCULAR, ENTRENAMIENTO FUNCIONAL, ESTIRAMIENTO Y REHABILITACIÓN FÍSICA. LA BANDA DEBE PERMITIR GENERAR RESISTENCIA PROGRESIVA DURANTE EL ESTIRAMIENTO, FACILITANDO EL TRABAJO DE DIFERENTES GRUPOS MUSCULARES COMO BRAZOS, PIERNAS, GLÚTEOS, ABDOMEN Y ESPALDA. DEBE SER FLEXIBLE, LIVIANA, PORTÁTIL Y FÁCIL DE TRANSPORTAR, ADECUADA PARA USO EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y PROGRAMAS DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO. DIMENSIONES: MEDIDAS: ANCHO: 5CM - LARGO: 30CM EL GROSOR VARÍA EN CADA UNA, DEPENDIENDO DE SU RESISTENCIA: VERDE: 0,35MM - AZUL: 0,55MM - AMARILLA: 0,7MM - ROJA: 0,9MM - NEGRA: 1,1MM	UNIDAD	30	$ 15.000	$ 450.000
1.3	BALÓN DE FUTBOL L N° 5, CUBIERTA EN CUERO PU; ENMALLADO EN NYLON DE ALTA TENACIDAD Y FLEXIBILIDAD EN CUBIERTA EN FORMA PENTAGONAL Y HEXAGONAL; 32 PANELES. PESO 410 A 450 G; LAMINADO AL CALOR; NEUMÁTICO EN CAUCHO DE DOS CAPAS; IMPERMEABLES; VÁLVULA DE SEGURIDAD, CUMPLE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INTERNACIONALES FIFA BUEN DESEMPEÑO EN PRUEBAS EXIGENTES.	UNIDAD	30	$ 250.000	$ 7.500.000
1.4	BALÓN DE FUTBOL N° 4, CUBIERTA EN CUERO PU; ENMALLADO EN NYLON DE ALTA TENACIDAD Y FLEXIBILIDAD EN CUBIERTA EN FORMA PENTAGONAL Y HEXAGONAL; LAMINADO AL CALOR; NEUMÁTICO EN CAUCHO DE DOS CAPAS; IMPERMEABLES; VÁLVULA DE SEGURIDAD, CUMPLE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INTERNACIONALES FIFA BUEN DESEMPEÑO EN PRUEBAS EXIGENTES.	UNIDAD	20	$ 250.000	$ 5.000.000
1.5	BALÓN DE FUTBOL N° 3, COCIDO A MANO CONSTRUCCIÓN TIPO VULCANIZADO, NEUMÁTICO EN CAUCHO BUTILO DE DOS CAPAS, ENMALLADO EN HILO 100% NYLON DE ALTA TENACIDAD, CUBIERTA ESPONJOSA, CAPAS DE ETIL VINILO ACETATO, DESEMPEÑO Y EL RESPALDO DE UNA MARCA ORIGINAL.	UNIDAD	10	$ 250.000	$ 2.500.000
1.6	BOTIQUÍN TIPO B – MALETA (55 × 35 × 30 CM) EL BOTIQUÍN TIPO B EN MALETA ES UN EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS DE TAMAÑO MEDIANO DISEÑADO PARA ATENDER EMERGENCIAS EN PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, OFICINAS, TIENDAS, TALLERES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ESPACIOS DE TRABAJO SIMILARES. SU ESTRUCTURA EN MALETA RÍGIDA PERMITE TRANSPORTAR Y ALMACENAR LOS ELEMENTOS DE FORMA ORDENADA, SEGURA Y FÁCILMENTE ACCESIBLE. CONTIENE : 1 GASAS LIMPIAS PRECORTADA PAQ X 100, 20 GASAS ESTÉRIL SOBRE X 3 UNIDADES, 2 COMPRESAS NO ESTÉRIL, 2 ESPARADRAPOS DE TELA DE 4” X 5 Y 2 BAJALENGUAS PAQ X 20, 2 VENDAS ELÁSTICAS DE 2” X 5 Y 2 VENDAS ELÁSTICAS DE 3” X 5 Y 2 VENDAS ELÁSTICAS DE 5” X 5 Y 2 VENDAS DE	UNIDAD	1	$ 350.000	$ 350.000

	ALGODÓN DE 3" X 5 Y 2 VENDAS DE ALGODÓN DE 5" X 5 Y 4 YODOPOVIDONA ESPUMA FRASCO X 120 ML, 2 BOLSAS DE SUERO FISIOLÓGICO X 500 ML, 10 GUANTES NO ESTÉRIL (PAR), 1 TERMÓMETRO DIGITAL, 1 FRASCO DE ALCOHOL X 345 ML, 1 TIJERA DE TRAUMA, 1 LINTERNA ECONÓMICA, 2 COLLAR CERVICAL ADULTO (FILADELFIA), 1 KIT FÉRULAS ADULTO MIEMBRO SUPERIOR E INFERIOR, 1 VASOS DESECHABLES PAQUETE X 25 VASOS, 1 KIT DE TENSIÓMETRO + FONENDOSCOPIO, 1 TABLETAS ASAS SOBRE X 10, 1 TABLETAS HIDRÓXIDO DE ALUMINIO SOBRE X 10, 2 TABLETAS DE ACETAMINOFÉN SOBRE X 10, 2 BARRERA PARA RCP 1 MALETÍN DE LONA B				
1.7	JUEGO DE MALLAS TIPO CABAÑA PARA FUTBOL, JUEGO DE MALLAS X2, TIPO CABAÑA IMPERMEABILIZADAS PARA PORTERÍA DE FUTBOL MEDIDAS OFICIALES: LARGO 3,20 MTS X ALTO 2,10 MTS X CABAÑA 80 CM MATERIAL: 100% NYLON DE ALTA TENACIDAD, CALIBRES 2.	UNIDAD	5	$ 250.000	$ 1.250.000
1.8	JUEGO DE MALLAS TIPO CABAÑA PARA FUTBOL, JUEGO DE MALLAS X2, TIPO CABAÑA IMPERMEABILIZADAS PARA PORTERÍA DE FUTBOL MEDIDAS OFICIALES 7,50X2,50, 4X1X1, 50MTS, MATERIAL: 100% NYLON DE ALTA TENACIDAD, CALIBRES 2.	UNIDAD	4	$ 350.000	$ 1.400.000
1.9	PARACAÍDAS DE ENTRENAMIENTO DE VELOCIDAD, PARACAÍDAS DE ENTRENAMIENTO DE VELOCIDAD PARA CORRER DE 56 PULGADAS CON CORREA AJUSTABLE, BOLSA DE TRANSPORTE. PARACAÍDAS PARA CORRER DE RESISTENCIA PARA NIÑOS, JÓVENES. COLOR NEGRO, BLANCO, VERDE, ROJO, NARANJA. TABLA DE CARACTERÍSTICAS: DIMENSIONES DEL PAQUETE: LARGO X ANCHO X ALTO: 7.76 X 5.22 X 2.52 PULGADAS DIMENSIONES DEL ARTÍCULO LARGO X ANCHO X ALTURA: 56 X 0.01 X 1 PULGADAS COLOR: NEGRO - MATERIAL: POLIÉSTER USUARIOS SUGERIDOS: NIÑOS UNISEX MATERIAL DEL MANGO: PLÁSTICO	UNIDAD	5	$ 110.000	$ 550.000
SUBTOTAL					**$ 20.500.000**

2. TORNEO SAMPEDRINO 2026					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTID**	**VALO**	**VALOR TOTAL**

		DEMEDIDA	AD	RTOTALPROMEDIOUNITARIO	PORCANTIDADES
2.1	GARANTIZAR INCENTIVOS PARA LOS DEPORTISTAS DEL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER PUESTO DE LA COMPETENCIA CONSISTENTE EN MEDALLAS CONMEMORATIVAS: DIÁMETRO 06 CMS Y 03 MM, CON EL LOGO INSTITUCIONAL (DEFINIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO), DE COLOR ORO, CINTA DE COLORES VERDE Y NARANJA LARGO 1 M Y ANCHO 3 CM, (MEMBRETADA); CON LA DESCRIPCIÓN PERSONALIZADA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS HECHO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UNIDAD	90	$ 10.000	$ 900.000
2.2	GARANTIZAR INCENTIVOS PARA LOS DEPORTISTAS DEL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER PUESTO DE LA COMPETENCIA CONSISTENTE EN TROFEOS CONMEMORATIVOS: CON EL LOGO INSTITUCIONAL (DEFINIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO), TROFEO ESMALTADO DE UN TAMAÑO DE 70 CM ((DEFINIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO) EN FORMA DE COPA, CON BASE DE MADERA MARCADO (DEFINIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO) CON LA DESCRIPCIÓN PERSONALIZADA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS HECHO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UNIDAD	12	$ 170.000	$ 2.040.000
2.3	GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE JUZGAMIENTO PARA CADA UNO DE LOS PARTIDOS DEL EVENTO CONSISTENTE EN JUECES (PAREJA DE ÁRBITROS Y UN TERCER ARBITRO PLANILLERO) QUE DIRIJAN LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS DURANTE LOS DÍAS DE DESARROLLO DEL TORNEO SAMPEDRINO MASCULINO Y FEMENINO DE FUTBOL 5 SINTÉTICA.	ENCUENTRO	78	$ 80.000	$ 6.240.000

2.4	GARANTIZAR LA HIDRATACIÓN DE LOS JUGADORES PARTICIPANTES DURANTE EL DESARROLLO DEL TORNEO DEPORTIVO MEDIANTE EL SUMINISTRO DE PACAS DE AGUA EN BOLSA, CADA UNA COMPUESTA POR VEINTE (20) UNIDADES DE 350 ML DESTINADAS A LOS DEPORTISTAS.	PACAS	100	$ 8.850	$ 885.000
2.5	SUMINISTRO DE LECHONA COMO RECONOCIMIENTO: GARANTIZAR LA PREPARACIÓN Y ENTREGA DE UN COJÍN DE LECHONA COMO RECONOCIMIENTO A LOS TRES PRIMEROS, CON UN RENDIMIENTO APROXIMADO DE CUARENTA (40) PORCIONES. LA LECHONA DEBERÁ SER ELABORADA CON INGREDIENTES TRADICIONALES TALES COMO CARNE DE CERDO, ARROZ, ARVEJA, CUERO DE CERDO, PAPA, CEBOLLA LARGA, AJO, SAL, PIMIENTA Y COMINO, GARANTIZANDO CONDICIONES DE CALIDAD, INOCUIDAD Y ADECUADA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. EL PRODUCTO DEBERÁ SER ENTREGADO EN EL LUGAR, FECHA Y HORA ESTABLECIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ASEGURANDO SU CORRECTA PRESENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN.	UNIDAD	3	$ 600.000	$ 1.800.000
2.6	BALÓN DE FÚTBOL SINTÉTICA PROFESIONAL. BALÓN EN GRAMA ARTIFICIAL, CONSTRUCCIÓN COSIDA A MANO REFORZADA EN CUATRO CAPAS EN MATERIAL TEXTIL COSIDO A MANO REFORZADO CON HILO ALTA TENACIDAD LO QUE PERMITE LA ESFERICIDAD ÓPTIMA, CUBIERTA RESISTENTE EN CUERO PU CÁMARA DE BUTILO DE DOS CAPAS QUE PERMITE MAYOR RETENCIÓN DE AIRE RESISTENCIA AL IMPACTO, LO CUAL PERMITE MAYOR DURABILIDAD EN EL TERRENO DE JUEGO REBOTE CONTROLADO Y PRECISIÓN EN LA DIRECCIÓN. TAMAÑO: 3.5 (APROXIMADAMENTE) PESO: 400 A 440 G CIRCUNFERENCIA: 62 A 64 CM REBOTE: 50 A 75 CM	UNIDAD	10	$ 220.000	$ 2.200.000

2.7	GARANTIZAR INCENTIVO A LOS DEPORTISTAS QUE CONSISTENTE EN UNIFORMES DEPORTIVOS: SE SOLICITA LA CONFECCIÓN Y ENTREGA DE LOS SIGUIENTES JUEGOS DE UNIFORMES, CADA UNO COMPUESTO POR CAMISETA DE MANGA CORTA Y PANTALONETA Y MEDIAS, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: TEJIDO PUNTO PESO (MASA/UNIDAD DE ÁREA): 223 ± 13 G/M2 COMPOSICIÓN: 100 % FILAMENTO DE POLIÉSTER. TECNOLOGÍA: CONTROL DE HUMEDAD, PROTECCIÓN SOLAR CARACTERÍSTICAS PROCESO: BASE SUBLIMADA, LOGO INSTITUCIONAL BORDADO CARACTERÍSTICAS CONFECCIÓN: FILETEADORA DE REFUERZO, COLLARÍN, PLANA Y PLANCHA INTERMEDIA GARANTÍA: POR SUBLIMADO, BORDADO Y CONFECCIÓN. DESARROLLO: EL DESARROLLO GRAFICO Y DETALLES DEL PRODUCTO SERÁN REALIZADOS SEGÚN CLIENTE, CON ENTREGA DE MUESTRA FÍSICA PARA PREVIA APROBACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN. ENTREGA PRODUCTO: SE AJUSTA A LA SOLICITUD DE CLIENTE. CADA UNIFORME INCLUIRÁ UN PAR DE MEDIAS EN NYLON, NUMERACIÓN EN TRANSFER, LOGOS INSTITUCIONALES Y SERÁ ENTREGADO EN TALLAS MEZCLADAS ENTRE M, L Y XL. LAS TALLAS, LOS COLORES Y DISEÑOS FINALES SERÁN DEFINIDOS POR EL SUPERVISOR; LOS UNIFORMES DEBERÁN LLEVAR LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN "TORNEO SAMPEDRINO" “ALCALDÍA 2024 - 2027".	UNIDAD	30	$ 70.000	$ 2.100.000
2.8	GARANTIZAR EL INCENTIVO A LOS DEPORTISTAS MEDIANTE LA ENTREGA DE UN BOLSO/MALETÍN DEPORTIVO, DISEÑADO PARA FACILITAR EL TRANSPORTE DE IMPLEMENTOS Y PROMOVER LA PRÁCTICA DEPORTIVA. ESTE ELEMENTO CUENTA CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 48 CM DE ALTURA, 26 CM DE PROFUNDIDAD Y 24 CM DE ANCHO, OFRECIENDO UNA CAPACIDAD ADECUADA PARA GUARDAR ROPA, CALZADO Y ACCESORIOS DEPORTIVOS. SU DISEÑO ES PRÁCTICO, RESISTENTE Y FUNCIONAL, CON UN PESO APROXIMADO DE 5 KG, LO QUE PERMITE UN MANEJO CÓMODO Y SEGURO. LOS COLORES DEL BOLSO/MALETÍN SERÁN ESTABLECIDOS EN CONCERTACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, GARANTIZANDO COHERENCIA CON LA IMAGEN INSTITUCIONAL O LINEAMIENTOS DEFINIDOS. ESTE INCENTIVO BUSCA MOTIVAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EL SENTIDO DE PERTENENCIA Y EL COMPROMISO DE LOS DEPORTISTAS EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES FÍSICAS Y RECREATIVAS PROGRAMADAS.	UNIDAD	30	$ 60.000	$ 1.800.000

2.9	CABINAS DE SONIDO EN SISTEMA DE SONIDO PASIVO DOBLE PARLANTE DE 15 PULGADAS CON CAPACIDAD DE 5000 VATIOS DE POTENCIA CON DIFUSOR DE TIRO LARGO Y DRIVER DE 2 PULGADAS 2 AMPLIFICADORES DE POTENCIA CON TECNOLOGÍA CLASE D Y UNA REPRODUCCIÓN RMS DE 5000 VATIOS DE POTENCIA UNA CONSOLA DE 24 ENTRADAS Y SALIDAS CON AUXILIARES EFECTOS POR CADA CANAL FADER DE VOLUMEN INDEPENDIENTES Y MUTE POR CANAL, 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS PARA CAMPO ABIERTO MULTI FRECUENCIA UHF, UN DISTRO DE CORRIENTE CON DIVISOR DE VOLTAJE DE 110 Y 220 VOLTIOS ,CON UNA ACOMETIDA DE 30 METROS EN 3 LÍNEAS NÚMERO 10, 2 CABINAS ACTIVAS PARA RETORNOS DE ESCENARIO CON SISTEMA DE AMPLIFICADOR CLASE D Y DSP, CABLEADO ENCAUCHADO PARA EL ABASTECIMIENTO SE SEÑALES DE AUDIO Y FLUIDO ELÉCTRICO	HORA	10	$ 480.000	$ 4.800.000
SUBTOTAL					**$ 22.765.000**
TOTAL					**$ 43.265.000**

QUINTA. FORMA DE PAGO: El Municipio de Paicol Huila, pagará al Contratista el valor resultante del contrato en pagos parciales previa ejecución del objeto contractual, con la presentación de la factura o documentos equivalente y certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual debidamente suscrita por el supervisor de la presente actuación contractual.

Todo pago está sujeto a la Programación Anual Mensualidad de Caja PAC del Municipio, sin generar intereses moratorios. La entrega de los elementos o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se hallan supeditados, en ningún caso, al giro del Municipio.

Nota 1.- Los pagos se realizarán, presentación de la factura o documento equivalente, informe de actividades, la acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

Nota 2.- El contratista deberá informar al Municipio la cuenta bancaria (ahorros o corriente), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por concepto de la cancelación del valor del contrato le efectúe El Municipio

SEXTA. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: La Entidad no entregará al Contratista Anticipo ni Pago Anticipado.

SÉPTIMA. PLAZO DEL CONTRATO: El contrato será ejecutado desde la suscripción del acta de inicio, en un plazo de dos (02) meses, sin superar la presente vigencia fiscal.

El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y vigencia de Cuatro (4) meses más; sin embargo, el plazo en ninguna circunstancia podrá exceder el treinta (30) de diciembre del dos mil veintiséis (2026), de tal forma que, si llegado ese día el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad, tanto el contratista como el contratante, aceptan liquidar el contrato liberando a favor del Municipio la suma no ejecutada.

El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la invitación.

Las partes podrán dar por terminado el contrato de forma anticipada sin que esto afecte los valores asegurados y la vigencia de las pólizas expedidas.

OCTAVA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No. Y fecha del Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP	Valor
2026000276 del 12/05/2026	**$43.465.000**

NOVENA. SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del contrato está a cargo de YUMARLUBY GUALY MENZA, Secretaria de la Familia y Desarrollo Social.

DÉCIMA. GARANTÍAS: Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista debe presentar la Garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de DÍA hábil siguiente contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación de la Entidad. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE PAICOL identificada con el NIT 891180194-4

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>20% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Término de duración del contrato</td><td>20% del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la Garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera.
• No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio ni de la Unión Temporal. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>• Número y año del contrato
• Objeto del contrato
• Firma del representante legal del contratista
• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

DÉCIMA PRIMERA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el contrato se deben desarrollar en el Municipio de Paicol y el domicilio contractual es el Municipio de Paicol

DÉCIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución se requiere que el contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes parafiscales correspondiente y el Registro Presupuestal correspondiente.

DÉCIMA TERCERA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación (Anexo complementario), Adendas, Anexos, Formatos.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

En constancia se firma el presente a los diez (10) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026)

Por la Entidad,

ANIBAL CHAVARRO CHANTRE
Alcalde Municipal

Proyectó: Nelson Felipe Leiva Valenzuela
Asesoría Jurídica

Revisó texto legal: Nelson Felipe Leiva Valenzuela
Asesor Jurídico

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.